



CONVOCATORIA Nro. 004-2020-GADMIPA

Cumpliendo lo establecido en el artículo 318 del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralizado, en concordancia con lo establecido en el artículo 14 de la Ordenanza que Regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Arajuno, se **CONVOCA** a los Concejales, Concejala a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, a realizarse el día Jueves 30 de Enero de 2020, a las 08H00 am, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, ubicado en las calles Luciano Trinquero y Lorenzo Aviléz, de esta ciudad de Arajuno, Cantón Arajuno, Provincia de Pastaza, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Constatación de Quórum e Instalación de la Sesión.
- 2.- Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Lectura de Resolución y Aprobación del Acta Anterior de la Sesión Ordinaria de fecha 27 de Enero de 2020.
- 4.- Conocimiento y Aprobación en Primera Instancia el Proyecto de Ordenanza que Regula La Planificación, Regulación, Control, y Gestión de las Facultades Para el Desarrollo de Actividades Turísticas en El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, Intercultural y Plurinacional del Cantón Arajuno
- 5.- Conocimiento y Resolución del Informe Económico Cultural de las Nacionalidades para el Sumak Kawsay 2019, Informe Económico del Proyecto de Integración Socio cultural y Expresión Artística del Cantón Arajuno, y Proyecto de Jornadas de Integración de Juegos Deportivos Ancestrales.
- 6.- Clausura.


Ing. Cesar Grefa A.
ALCALDE





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

ACTA Nro. 04-2020
SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GADMIPA
APROBACION DE RESOLUCIONES.

PUNTO DOS: .- Aprobación del Orden del Día.

RESOLUCIÓN Nro. 013-SG-GADMIPA-2020

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Segundo Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 04-2020-GADMIPA del Concejo Municipal, de fecha 30 de enero 2020, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a), d) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE:** APROBAR EN UNANIMIDAD EL ÓRDEN DE DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 30 DE ENERO 2020, SUSPENDIENDO EL PUNTO CINCO Y ADICIONANDO EL PUNTO Nro. 6 CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE NÚMERO DE DÍAS DE INTEGRACIÓN DE NACIONALIDADES, FOMENTANDO LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL CANTÓN ARAJUNO. Facultando al secretario general emita resolución conforme a la Ley. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

PUNTOTRES: Lectura y Aprobación de Resoluciones y de la Acta Anterior de la Sesión Ordinaria de fecha 27 de Enero de 2020.

RESOLUCIÓN Nro. 14-SG-GADMIPA-2020

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Tercer Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 03-2020-GADMIPA del Concejo Municipal, de fecha 27 de Enero de 2020, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a), d) y 7 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE:** APROBAR POR MAYORÍA LAS RESOLUCIONES Y EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 27 DE ENERO DE 2020, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS AL PUNTO SEIS, SOBRE EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL DE TALENTO HUMANO PARA RETOMAR COMO PUNTO DE ANÁLISIS EN LA PROXIMA SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL. Facultando al secretario general emita resolución conforme a la Ley. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

PUNTO CUATRO: Conocimiento del Proyecto de Ordenanza que Regula La Planificación, Regulación, Control, y Gestión de las Facultades Para el Desarrollo de Actividades Turísticas en El Gobierno Autónomo



Descentralizado Municipal, Intercultural y Plurinacional del Cantón Arajuno.

RESOLUCIÓN Nro. 15-SG-GADMIPA-2020

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Cuarto Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 04-2020-GADMIPA del Concejo Municipal, de fecha 30 de Enero de 2020, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículo 57 literal t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE:** DAR POR CONOCIDO EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA PLANIFICACIÓN, REGULACIÓN, CONTROL, Y GESTIÓN DE LAS FACULTADES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO. Facultando al secretario general emita resolución conforme a la Ley. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

PUNTO CINCO: Conocimiento y Resolución del Informe Económico Cultural de las Nacionalidades para el Sumak Kawsay 2019, Informe Económico del Proyecto de Integración Socio cultural y Expresión Artística del Cantón Arajuno, y Proyecto de Jornadas de Integración de Juegos Deportivos Ancestrales.

RESOLUCIÓN Nro. 16-SG-GADMIPA-2020

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Quinto Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 04-2020-GADMIPA del Concejo Municipal, de fecha 30 de Enero de 2020, en uso de sus Atribuciones de conformidad al Artículo 57 literal a) t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE:** SUSPENDER EL PUNTO CINCO POR PEDIDO DEL ADMINISTRADOR DE GASTOS DEBIDAMENTE MOTIVADOS Y JUSTIFICADOS POR EL PROPONENTE. Facultando al secretario general emita resolución conforme a la Ley. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

PUNTO SEIS: Conocimiento y Aprobación de Número de Días de Integración de Nacionalidades, fomentando la Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Cantón Arajuno.

RESOLUCIÓN Nro. 17-SG-GADMIPA-2020

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los



Fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Sexto Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 04-2020-GADMIPA del Concejo Municipal, de fecha 30 de Enero de 2020, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 literal a) t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE:** APROBAR LOS DÍAS 21 Y 22 DE FEBRERO DE 2020. PARA LAS FESTIVIDADES DE INTEGRACIÓN DE LAS NACIONALIDADES, FOMENTANDO LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL CANTÓN ARAJUNO. Facultando al secretario general emita resolución conforme a la Ley. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

De conformidad a los Artículos 60 lit. u) y Art. 357 del COOTAD, suscriben la presente Acta y Resoluciones.

Ing. Cesar Grefa Aviléz

ALCALDE GADMIPA

Abg. Reimundo Suárez

SECRETARIO GENERAL GADMIPA

CERTIFICACIÓN:

El suscrito Secretario General en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica y da fe lo actuado y resuelto por el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, Intercultural y Plurinacional de Arajuno, de la Sesión Ordinaria realizado el 30 de enero de 2020.

LO CERTIFICO

Abg. Reimundo Suárez

SECRETARIO GENERAL-GADMIPA



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nro. 04 -2020
DEL ÓRGANO LEGISLATIVO
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO**

En la ciudad de Arajuno, cantón Arajuno, provincia de Pastaza, a los 30 días del mes de enero del año dos mil veinte, siendo las 08H: 17 am, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, con la asistencia de los Señores: Ing. César Neptalí Grefa Aviléz, Alcalde; Ing. Rita Andy Shiguango, Lcdo. José Alberto Andy Shiguango, Sr. Nelson Remigio Cerda Andi, Stop. Gonzalo Antoño Inmunda Molina, Ricardo Nenquihui Concejales, Abg. Reimundo Suárez, secretario del Concejo Municipal; se instala la Sesión Ordinaria Nro. 04-2020-GADMIPA, del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, Intercultural y Plurinacional del cantón Arajuno, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Constatación de Quórum e Instalación de la Sesión.
- 2.- Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Lectura de Resolución y Aprobación del Acta Anterior de la Sesión Ordinaria de fecha 27 de Enero de 2020.
- 4.- Conocimiento del Proyecto de Ordenanza que Regula La Planificación, Regulación, Control, y Gestión de las Facultades Para el Desarrollo de Actividades Turísticas en El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, Intercultural y Plurinacional del Cantón Arajuno
- 5.- Conocimiento y Resolución del Informe Económico Cultural de las Nacionalidades para el Sumak Kawsay 2019, Informe Económico del Proyecto de Integración Socio cultural y Expresión Artística del Cantón Arajuno, y Proyecto de Jornadas de Integración de Juegos Deportivos Ancestrales.
6. - Clausura.

PUNTO UNO: Constatación de Quórum e Instalación de la Sesión.

Por secretaría se procede a constatar el quórum, encontrándose los dignatarios, Ing. Cesar Grefa Aviléz; Alcalde, Ing. Rita Andy, Lcdo. José Andy, Sr. Nelson Remigio Cerda Andi, Sgop. Gonzalo Antoño Inmunda Molina, Lcdo. Ricardo Nenquihui. Habiendo el Quórum reglamentario el Señor Alcalde; siendo las 08H: 17 am declara, instalada la Sesión Ordinaria.

PUNTO DOS: .- Aprobación del Orden del Día.

Seguidamente el Señor Alcalde pone en consideración los puntos del Orden del Día; el Señor Alcalde solicita que se suspenda el punto cinco por pedido del



Administrador de gastos del Proyecto de Integración de Sumak Kawsay 2019 y se incorpore un nuevo punto Nro. 6 Conocimiento y Aprobación de Número de Días de Integración de Nacionalidades, fomentando la preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Cantón Arajuno. Los dignatarios en unanimidad aprueban la solicitud del Señor Alcalde, Tomando la palabra el Concejal Nelson Cerda mociona para aprobar el orden del día, apoyado por el Señor Concejal. Gonzalo Inmunda. Por lo tanto el orden del Día queda de la siguiente manera:

- 1.- Constatación de Quórum e Instalación de la Sesión.
- 2.- Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Lectura de Resolución y Aprobación del Acta Anterior de la Sesión Ordinaria de fecha 27 de Enero de 2020.
- 4.- Conocimiento del Proyecto de Ordenanza que Regula La Planificación, Regulación, Control, y Gestión de las Facultades Para el Desarrollo de Actividades Turísticas en El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, Intercultural y Plurinacional del Cantón Arajuno
- 5.- Conocimiento y Resolución del Informe Económico Cultural de las Nacionalidades para el Sumak Kawsay 2019, Informe Económico del Proyecto de Integración Socio cultural y Expresión Artística del Cantón Arajuno, y Proyecto de Jornadas de Integración de Juegos Deportivos Ancestrales.
- 6.- Conocimiento y Aprobación de Número de Días de Integración de Nacionalidades, fomentando la Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Cantón Arajuno.
- 7.- Clausura.

El señor Alcalde Cesar Grefa, solicita que por secretaría se tome votación para aprobar el punto tratado. Tomada la votación queda de la siguiente manera:

Nro.	DIGNIDAD	NOMBRE	VOTACIÓN
01	Concejal	José Alberto Andy Shiguango	Aprobado
02	Concejala	Rita Prisila Andy Shiguango	Aprobado
03	Concejal	Nelson Remigio Cerda Andi	Aprobado
04	Concejal	Gonzalo Antoño Inmunda Molina	Aprobado
05	Concejal	Ricardo Inihua Nenquihui Ñihua	Aprobado
06	Alcalde	Cesar Neptalí Grefa Aviléz	Aprobado



Por unanimidad los dignatarios presentes, del Concejo Municipal, por la autoridad atribuida aprueban y resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 013-SG-GADMIPA-2020

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Segundo Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 04-2020-GADMIPA del Concejo Municipal, de fecha 30 de enero 2020, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a), d) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE: APROBAR EN UNANIMIDAD EL ÓRDEN DE DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 30 DE ENERO 2020, SUSPENDIENDO EL PUNTO CINCO Y ADICIONANDO EL PUNTO Nro. 6 CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE NÚMERO DE DÍAS DE INTEGRACIÓN DE NACIONALIDADES, FOMENTANDO LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL CANTÓN ARAJUNO.** Facultando al secretario general emita resolución conforme a la Ley. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

PUNTOTRES: Lectura y Aprobación de Resoluciones y de la Acta Anterior de la Sesión Ordinaria de fecha 27 de Enero de 2020.

Por secretaría se dan lectura las Resoluciones y la Resolución del Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 03-2020-GADMIPA, luego de una exhaustiva revisión y análisis, el Concejal José Andy, menciona y analiza el Punto: Seis, que el caso de nombramiento del Ing. Carlos Tapia ha generado discordia en el Municipio y en el Cantón, Sostiene que el talento Humano no ha presentado el Cuadro distributivo del personal al seno del Concejo Municipal para su respectivo análisis y aprobación, de la manera sospechosa y burlándose ha vinculado el alza de sueldo en el presupuesto de 2020, por lo tanto solicita que se revea, reconsiderar para igualar el mismo sueldo a todos los jefes de las Jefaturas, afirma que no es justo que sólo el puesto de talento humano ha alzado el sueldo USD 1.760, Seguido la Vicealcaldesa la Ing. Rita Andy, manifiesta que ha realizado un análisis y comparación de los informes, sostiene que el alza de sueldo, carece de sustento técnico, financiero, económico, sostiene que nunca se analizó el salario de talento humano, argumenta que se burlaron la ingenuidad, la confianza del Concejo Municipal, afirma que existe incoherencia porque, a otros funcionarios exige cumplimiento de requisitos para laza de sueldos, mientras el cómo talento Humano no cuenta con tales requisitos pero si se subió el sueldo, sostiene que ha incumplido, las leyes, las normas, el orden jerárquico, afirma que confió al equipo que formó para elaborar el Organigrama y Manual de Funciones, con lo expuesto sostiene que falsamente se auto nominado el nombramiento provisional con argumentos falsos de viveza criollo, resalta al señor Alcalde que ha existido una buena gestión en coordinación con los Concejales y Concejala por lo tanto para no hilar problemas con el cantón por



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

Una persona solicita que el Alcalde tome decisiones. El Señor Concejal José Andy mociona, apoyado por la Vicealcaldesa Rita Andy. El señor Alcalde Cesar Grefa, solicita que por secretaría se tome votación para aprobar el punto tratado. Tomada las votaciones queda de la siguiente manera:

Nro.	DIGNIDAD	NOMBRE	VOTACIÓN
01	Concejal	José Alberto Andy Shiguango	Aprobado
02	Concejala	Rita Prisila Andy Shiguango	Aprobado
03	Concejal	Nelson Remigio Cerda Andi	Aprobado
04	Concejal	Gonzalo Antoño Inmunda Molina	Aprobado
05	Concejal	Ricardo Inihua Nenquihui Ñihua	Aprobado
06	Alcalde	Cesar Neptalí Grefa Aviléz	Aprobado

Por unanimidad los dignatarios presentes, del Concejo Municipal, por la autoridad atribuida aprobar y resuelven.

RESOLUCIÓN Nro. 14-SG-GADMIPA-2020

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Tercer Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 03-2020-GADMIPA del Concejo Municipal, de fecha 27 de Enero de 2020, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a), d) y 7 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE: APROBAR POR MAYORÍA LAS RESOLUCIONES Y EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 27 DE ENERO DE 2020, CON LAS OBESERVACIONES REALIZADAS AL PUNTO SEIS, SOBRE EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL DE TALENTO HUMANO PARA RETOMAR COMO PUNTO DE ANÁLISIS EN LA PROXIMA SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL.** Facultando al secretario general emita resolución conforme a la Ley. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

PUNTO CUATRO: Conocimiento del Proyecto de Ordenanza que Regula La Planificación, Regulación, Control, y Gestión de las Facultades Para el Desarrollo de Actividades Turísticas en El Gobierno Autónomo



Descentralizado Municipal, Intercultural y Plurinacional del Cantón Arajuno.

El Señor alcalde cede la palabra al Señor Concejal Nelson Cerda presidente de la comisión permanente de legislación y fiscalización. Tomando la palabra el Concejal, manifiesta que juntamente con el apoyo del equipo, asesoramiento de la procuradora sindico han podido construir la ordenanza. Seguido cede la palabra al Ing. René Sevilla para que exponga y haga conocer punto por punto detallando todo el contenido de la ordenanza, quien expone explícitamente.

El Señor Alcalde, los Concejales la Vicealcaldesa luego de haber conocido los contenidos de la ordenanza, por falta insumos técnicos, argumento legal, coherencia local. Enfatizando que la ordenanza permite alcanzar los objetivos hacia el pueblo mágico. Sugiriendo para que completen la ordenanza investigando y acoplado con otros municipios. Por unanimidad los dignatarios presentes, del Concejo Municipal, por la autoridad atribuida aprobar y resuelven.

RESOLUCIÓN Nro. 15-SG-GADMIPA-2020

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Cuarto Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 04-2020-GADMIPA del Concejo Municipal, de fecha 30 de Enero de 2020, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículo 57 literal t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE: DAR POR CONOCIDO EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA PLANIFICACIÓN, REGULACIÓN, CONTROL, Y GESTIÓN DE LAS FACULTADES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO.** Facultando al secretario general emita resolución conforme a la Ley. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

PUNTO CINCO: Conocimiento y Resolución del Informe Económico Cultural de las Nacionalidades para el Sumak Kawsay 2019, Informe Económico del Proyecto de Integración Socio cultural y Expresión Artística del Cantón Arajuno, y Proyecto de Jornadas de Integración de Juegos Deportivos Ancestrales.

Por unanimidad los dignatarios presentes, del Concejo Municipal, por la autoridad atribuida resuelven.

RESOLUCIÓN Nro. 16-SG-GADMIPA-2020

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Quinto Punto del Orden del



Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 04-2020-GADMIPA del Concejo Municipal, de fecha 30 de Enero de 2020, en uso de sus Atribuciones de conformidad al Artículo 57 literal a) t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE:** SUSPENDER EL PUNTO CINCO POR PEDIDO DEL ADMINISTRADOR DE GASTOS DEBIDAMENTE MOTIVADOS Y JUSTIFICADOS POR EL PROPONENTE. Facultando al secretario general emita resolución conforme a la Ley. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

PUNTO SEIS: Conocimiento y Aprobación de Número de Días de Integración de Nacionalidades, fomentando la Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Cantón Arajuno.

El señor Alcalde brevemente manifiesta que, al inicio se consideró un día para las festividades de carnaval, ahora por varias consideraciones de actividades a desarrollar en la fecha indicada, se propone a realizar en un periodo de dos días, acogiendo la sugerencia de la comisión de concejales propuesto por el Concejal José Andy.

Toma la palabra el Concejal José Andy, manifiesta que una vez analizado la planificación del departamento de desarrollo cantonal, es imposible desarrollar en un solo día, informa que, a la planificación se ha incorporado la comparsa, elección de la Reina Carnaval, exposición gastronómica local, propone que se haga en dos lugares uno provisional en el río waytana cocha y otro en el centro para presentaciones artísticas y más actividades, sugiere prever la energía eléctrica para eventos en el río con la planta de luz de la institución o a la vez contratar. Con lo expuesto propone que se realice la festividad desde viernes 21 y sábado 22 de febrero de 2020. Paralelamente analiza el presupuesto aduciendo que los impuestos están muy alto, y los recursos para gastos de festividades se requieren un monto aproximadamente de veinte mil dólares.

Retomando la palabra el Señor Alcalde, manifiesta que es viable la propuesta e indica que en la próxima sesión se analizará la propuesta económica del proyecto de festividad. Sostiene que para las festividades de cantonización se realizará auto gestión para conseguir recursos extras. Seguidamente el señor alcalde propone para aprobar el punto tratado. El Señor Concejal José Andy mociona, apoyado por el Concejal Gonzalo Inmunda. El señor Alcalde Cesar Grefa, solicita que por secretaría se tome votación para aprobar el punto tratado. Tomada las votaciones queda de la siguiente manera:



Nro.	DIGNIDAD	NOMBRE	VOTACIÓN
01	Concejal	José Alberto Andy Shiguango	Aprobado
02	Concejala	Rita Prisila Andy Shiguango	Aprobado
03	Concejal	Nelson Remigio Cerda Andi	Aprobado
04	Concejal	Gonzalo Antoño Inmunda Molina	Aprobado
05	Concejal	Ricardo Inihua Nenquihui Ñihua	Aprobado
06	Alcalde	Cesar Neptalí Grefa Aviléz	Aprobado

Por unanimidad los dignatarios presentes, del Concejo Municipal, por la autoridad atribuida aprobar y resuelven.

RESOLUCIÓN Nro. 17-SG-GADMIPA-2020

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Sexto Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 04-2020-GADMIPA del Concejo Municipal, de fecha 30 de Enero de 2020, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 literal a) t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE:** APROBAR LOS DÍAS 21 Y 22 DE FEBRERO DE 2020. PARA LAS FESTIVIDADES DE INTEGRACIÓN DE LAS NACIONALIDADES, FOMENTANDO LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL CANTÓN ARAJUNO. Facultando al secretario general emita resolución conforme a la Ley. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

PUNTO SIETE: Clausura.

El Señor Ing. Cesar Grefa Aviléz, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural y Plurinacional del Cantón Arajuno, faculta al Secretario General, que realice todas las formalidades pertinentes conforme a la Ley, los temas tratados de esta sesión ordinaria, luego agradece por la asistencia y no habiendo otro tema que tratar y por haberse agotado los puntos del orden del día, clausura la Sesión Ordinaria siendo las 09 H: 22 pm.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

4

Ing. Cesar Grefa A.
ALCALDE-GADMIPA

Ing. Rita Andy Sh.
VICEALCALDESA

Lcdo. José Andy Sh.
CONCEJAL

Sr. Nelson Cerda A.
CONCEJAL

Sgop. Gonzalo Inmunda M.
CONCEJAL

Lcdo. Ricardo Nenquihui
CONCEJAL

Abg. Reimundo Suárez
SECRETARIO-GENERAL





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

SESIÓN ORDINARIA.
CONVOCATORIA Nro. 04
REGISTRO DE RECEPCIÓN

Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	DIGNIDAD	FECHA	FIRMA
01	Cesar Neptalí Grefa Aviléz	ALCALDE	28/02/2020	
02	José Alberto Andy Shiguango	CONCEJAL	28/01/2020	
03	Rita Prisila Andy Shiguango	CONCEJALA	29/01/2020	
04	Nelson Remigio Cerda Andi	CONCEJAL	29/02/2020	
05	Gonzalo Antoño Inmunda Molina	CONCEJAL	28/01/2020	
06	Ricardo Inihua Nenquihui Ñihua	CONCEJAL	28/01/2020	



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

SESIÓN ORDINARIA.
CONVOCATORIA Nro. 04
FECHA: 30 DE ENERO 2020
REGISTRO DE ASISTENCIA

Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	DIGNIDAD	FIRMA
01	Cesar Neptalí Grefa Aviléz	ALCALDE	
02	José Alberto Andy Shiguango	CONCEJAL	
03	Rita Prisila Andy Shiguango	CONCEJALA	
04	Nelson Remigio Cerda Andi	CONCEJAL	
05	Gonzalo Antoño Inmunda Molina	CONCEJAL	
06	Ricardo Inihua Nenquihui Ñihua	CONCEJAL	